

# Recomendaciones

## Generales

### **CONSTRUIR UNA NUEVA SOCIEDAD**

Para Colombia es primordial construir una nueva sociedad, con un espíritu genuinamente democrático de participación, transparencia y rendición institucional de cuentas. Así entonces, resulta necesario:

- Impulsar un cambio radical en el país a partir de una autocritica franca y profunda y con el objetivo de lograr nuevos consensos básicos, amplios y sólidos.
  - Afirmar el imperio de la ley, mediante un marco legal e institucional adecuado, la administración efectiva de la justicia y la defensa irrestricta de los derechos humanos.
  - Promover el sentido colectivo de lo público y la supremacía del interés social sobre los intereses particulares.
  - Construir un Estado eficiente y eficaz, en lo interno y en lo externo. No se trata de tener menos Estado sino un mejor Estado.
  - Crear las condiciones para la convivencia, la paz y la seguridad internas mediante una mayor participación de la sociedad civil; lo cual requiere de nuevas formas de organización ciudadana.
  - Promover una ética pública y privada en virtud de la cual se superen las subculturas mafiosas, arbitrarias y violentas que vienen caracterizando al país.
- Asegurar una profunda modernización económica mediante el establecimiento de "reglas de juego" claras y estables, una institucionalidad apropiada, el mejoramiento de la competitividad y la capacitación tecnológica del sector productivo, una distribución del ingreso y de la propiedad de la tierra más equitativa, una política social vigorosa y el afianzamiento de un modelo sostenible de apertura.
  - Reformular sustantivamente el sistema educativo para que Colombia esté en capacidad de asumir las oportunidades y desafíos del siglo XXI.

### **MODERNIZAR LAS RELACIONES**

#### **EXTERIORES**

Para Colombia es primordial asegurar una inserción más activa en un mundo globalizado, lo que exige una dinámica diversificación de sus relaciones exteriores; en especial en Latinoamérica, Europa y Asia. Así entonces, resulta necesario:

- Propiciar una internacionalización positiva de Colombia basada en la cooperación, la participación protagónica en la redefinición de las nociones de soberanía y no intervención y la adopción de una política exterior sustentada en principios.
- Reafirmar que Colombia no debe ni pretende ser una amenaza para sus vecinos, ni para el hemisferio, ni para la comunidad mundial.

- Promover un liderazgo en la discusión internacional en torno del problema de las drogas y la criminalidad organizada transnacional. Ofrecer la experiencia colombiana para contribuir a enfrentar y superar este problema en otras naciones.
- Propiciar un uso óptimo de las facilidades comerciales ya logradas como el ATPA aprobado por Estados Unidos y el SGP-Drogas de la Unión Europea.
- Dar prioridad a la integración política y económica con los países que participan en la Comunidad Andina y avanzar en la concreción de una zona de libre comercio entre ésta y Mercosur.
- Prepararse con anticipación para participar con seriedad en la construcción del ALCA y en un eventual ingreso al APEC.

## **RECONSTRUIR LOS VINCULOS CON ESTADOS UNIDOS**

Para Colombia es primordial comprender que por su magnitud, significado e influencia mundial y hemisférica en la Posguerra Fría, Estados Unidos es y será un país fundamental para sus relaciones internacionales. Así entonces, resulta necesario:

- Propiciar una mejor comprensión de Colombia en Estados Unidos y un mayor entendimiento de ese país en Colombia.
- Entender que la normalización de los lazos binacionales es prioritaria y debe ser manejada con sentido de urgencia. Ello debe ser el producto de una tarea cuidadosa. En ese contexto, el papel de los medios de comunicación resulta crítico para mejor ilustración de la opinión pública y para evitar roces contraproducentes y estereotipos ofensivos.

- Reconocer la existencia de intereses comunes, con el ánimo de promoverlos en los ámbitos bilaterales y multilaterales con actitudes afirmativas y propositivas.
- Asumir la existencia de intereses divergentes que deben dirimirse mediante la negociación y la cooperación, y no la confrontación.
- Rechazar todo intento de Estados Unidos para imponer medidas unilaterales y condicionantes en cualquiera de los temas de la agenda.
- Procurar que Estados Unidos reconozca de manera efectiva los enormes costos que viene asumiendo Colombia para combatir el problema de las drogas ilícitas y la criminalidad internacional organizada.
- Reafirmar la necesidad de que Estados Unidos ataque frontalmente el consumo y la producción doméstica de drogas ilícitas, la venta de precursores químicos, el mercado ilegal de armas livianas y el lavado masivo de activos como una condición indispensable para una lucha eficaz contra las drogas ilícitas y el crimen internacional organizado. El éxito de Estados Unidos en su lucha doméstica contra las diversas manifestaciones del problema de las drogas es una condición necesaria para que Colombia logre el objetivo de "desnarcotizar" su vida política, económica y cultural.

## **Específicas**

### **RECOMENDACIONES SOBRE LA AGENDA**

#### **Drogas ilícitas, criminalidad organizada y corrupción**

Un propósito fundamental de Colombia toda debe ser superar la existencia del problema de las drogas en las diferentes

dimensiones de la vida nacional y sus nocivos efectos. Romper en forma definitiva el vínculo entre la organización criminal de las drogas, la política y la economía. Así entonces, resulta necesario:

- Eliminar las ventajas comparativas del país que favorecen el emporio ilegal de los narcóticos y la consolidación interna de diversas modalidades de criminalidad organizada. En consecuencia, es indispensable asegurar el control eficaz del territorio nacional para reducir todo incentivo a la producción, procesamiento, transporte, tráfico, consumo y exportación de drogas ilícitas. Para que los éxitos colombianos no se conviertan en fracaso de otras naciones continentales, es crucial eliminar de raíz en forma integral y sincronizada los factores que contribuyen a la persistencia del problema, tanto del consumo como de la producción y tráfico.
- Fortalecer de manera sostenida y con adecuados recursos internos el sistema de justicia como una instancia esencial para desactivar la base criminal del negocio de las drogas, desarticular su infraestructura material y desmantelar su aparato armado y su legitimación social.
- Aplicar las nuevas disposiciones sobre extinción del derecho de dominio (confiscación de bienes y activos de procedencia ilícita), con criterios de carácter social, contemplando inclusive la vía administrativa.
- Reforzar los controles administrativos y la capacitación técnica de las instituciones gubernamentales y privadas responsables para impedir la legalización o blanqueo de ganancias ilícitas.
- Avanzar en la armonización de legislaciones nacionales e intercambio internacional de información para atacar de modo efectivo el lavado de activos.
- Promover a nivel hemisférico la suscripción de la Convención Interamericana contra el Lavado de Activos, comprometiendo a Estados Unidos en esa materia. Ratificar prontamente la Convención Interamericana contra la Corrupción suscrita en Caracas en 1996. Todo ello como parte de un conjunto de iniciativas para enfrentar la base material del crimen organizado transnacional con miras a bloquear su capacidad financiera en el nivel nacional, hemisférico y mundial.
- Restablecer la extradición sobre bases jurídicas firmes y transparentes, como una herramienta principal de cooperación en la lucha mundial contra todas las formas de crimen organizado transnacional, en atención a los principios de reciprocidad, equidad y corresponsabilidad.
- Preservar la política de sometimiento a la justicia siempre y cuando esté ligada a dos elementos fundamentales, a saber: la extradición y la aplicación eficaz de la ley de aumento de penas, para que los beneficios no hagan nugatorias las correspondientes sanciones.
- Someter a una evaluación permanente la eficacia real de la nueva legislación sobre aumento de penas, de tal manera que sea posible introducir oportunamente los correctivos que aseguren su vigencia.
- Insistir en la conveniencia y urgencia de restablecer los mecanismos de cooperación judicial con Estados Unidos como una herramienta que contribuya a hacer más efectiva la lucha contra las drogas y el crimen internacional organizado.
- Revaluar la política de erradicación química de cultivos ilícitos a la luz de sus efectos sociales y ecológicos.
- Reiterar en todos los ámbitos multacionales la inconveniencia e injusticia

- del mecanismo unilateral y arbitrario de la certificación establecido por Estados Unidos. Apoyar activamente los esfuerzos de los distintos sectores que, en Colombia, Estados Unidos y en otros países, critican ese procedimiento y proponen su desmonte.
- Institucionalizar la responsabilidad gubernamental mediante la creación de una entidad que tenga a su cargo la coordinación de la lucha contra las drogas. Dicha instancia debe actuar en estrecha coordinación con la Cancillería y con todos los Ministerios y agencias relevantes para el cabal cumplimiento de sus objetivos. Crear los procedimientos y mecanismos que aseguren coherencia y unidad en la presentación de la posición colombiana sobre el tema de las drogas en los distintos foros multilaterales.
  - Insistir en la reanudación de las cumbres presidenciales sobre drogas psicoactivas ilícitas, para asegurar la continuidad de las realizadas en Cartagena (1990) y en San Antonio, Texas (1992). Ello debería estar acompañado por una mayor concertación de iniciativas contra el crimen organizado con los demás países latinoamericanos y caribeños.
  - Persistir en la convocatoria de una Cumbre Mundial sobre Drogas Illegales y Criminalidad Organizada. Así mismo preparar adecuadamente propuestas para alcanzar una estrategia mundial más equilibrada frente al problema de las drogas en la Sesión Especial de la ONU de 1998, sobre el tema. Al efecto se debe constituir pronto un Grupo de Trabajo que las elabore con participación de diversos sectores de la sociedad.
  - Destinar recursos financieros significativos para realizar estudios sistemáticos sobre los diferentes

eslabones de la cadena del negocio internacional de las drogas en el país y en el mundo, y consolidar cifras propias y confiables sobre el tema de las drogas.

- Hacer un seguimiento pormenorizado de las políticas, debates y estudios acerca del tema de la legalización que tengan lugar en los países predominantemente consumidores en general y en Estados Unidos, en particular.
- Rechazar una configuración y orientación militar del propuesto Centro Multilateral Contra las Drogas que se establecería en Panamá en las antiguas instalaciones de la Base Howard.

#### **Derechos humanos**

Colombia, que tiene un grave problema de violación de derechos humanos, debe proceder inmediata y decididamente a superar esa situación por razones de su propio interés, del interés de sus habitantes, porque ello está consagrado en sus propias instituciones y porque contribuye notablemente a la vigencia de un régimen democrático. Dicha conducta se enmarca en la corriente internacional de protección de los derechos humanos y está de acuerdo con los compromisos internacionales suscritos por el país. Colombia debe hacer explícito ante ella misma y ante la comunidad de naciones su determinación de resolver la trágica situación interna de violación de derechos humanos, así como su voluntad de recibir colaboración y asistencia para asegurar el respeto de los derechos y garantías fundamentales. Así entonces, resulta necesario:

- Diseñar y aplicar un Plan de Estado sobre Derechos Humanos en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) que cuente con el concurso de la sociedad civil y que se oriente a:

- Impulsar el proceso de desarrollo legislativo de la Carta de Derechos y de los mecanismos de protección contemplados en la Constitución de 1991.
- Apoyar programas para prevenir la violencia contra las poblaciones campesinas y las minorías étnicas y a perfeccionar la coordinación interinstitucional para la prevención del desplazamiento forzado de personas y la atención integral de esta población.
- Respaldar iniciativas legislativas que busquen dinamizar los procesos de expropiación de tierras y de clarificación y titulación de propiedades para el sector campesino y las minorías.
- Fortalecer las jurisdicciones especiales de derechos humanos de la Fiscalía (Unidad de Derechos Humanos) y de la Procuraduría (Delegada para Derechos Humanos y Oficina de Investigaciones Especiales).
- Revisar el sistema de justicia penal militar con el fin de restringir su competencia a los delitos típicamente militares y propender porque los casos de violación de los derechos humanos cometidos por actores estatales sean de conocimiento de la justicia ordinaria.
- Velar por una mayor concordancia entre los instrumentos internacionales suscritos por Colombia y las leyes internas.
- Capacitar diferentes sectores de la sociedad para crear una mayor conciencia sobre la importancia de la promoción y protección de los derechos humanos.
- Propiciar una actitud franca y abierta del Estado y la sociedad civil frente a las instancias multilaterales que deseen contribuir a resolver eficazmente el problema nacional de derechos humanos. En particular facilitar y respaldar las tareas que desarrolle en Colombia la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Afianzar programas para la asistencia y protección de los migrantes colombianos y promover sus derechos en diversos foros internacionales.
- Reforzar la política de protección y defensa de los derechos humanos de los presos colombianos, especialmente su derecho al debido proceso y a condiciones dignas de reclusión en el exterior.
- Apoyar una campaña mundial contra la comisión de delitos atroces y crímenes de lesa humanidad, como demostración del compromiso del país en favor de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- Demandar que todos los países miembros de la OEA y de la ONU, en particular Estados Unidos, suscriban los instrumentos internacionales de derechos humanos para darle así credibilidad a sus conductas y obligarse jurídicamente, en un pie de igualdad, con los otros Estados de la comunidad internacional.
- Rechazar la unilateralidad en esta materia, como en otros temas, por conflictiva, contraproducente y porque debilita el legítimo papel de los organismos multilaterales competentes. Así mismo, se debe reafirmar el compromiso con una concepción universal de los derechos humanos y la aceptación de una jurisdicción internacional sobre los mismos.
- Cumplir las recomendaciones de los relatores temáticos y de los grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, así como las que surjan del sistema interamericano de derechos humanos.

- Estimular las tareas internacionales de actores no gubernamentales vinculados al tema de derechos humanos porque su labor es legítima, ha sido útil y son una expresión válida de la cooperación.

#### **Comercio, inversión y finanzas**

Una prioridad para Colombia es reforzar sus relaciones económicas con Estados Unidos bajo un esquema de cooperación integral que comprenda un ámbito amplio de temas como: comercio, inversión, tecnología, desarrollo sostenible y medio ambiente y asistencia técnica. Así entonces, resulta necesario:

- Aprovechar las oportunidades de acceso de productos colombianos al mercado estadounidense mediante la realización comprometida de esfuerzos en diferentes campos como:
  - La coordinación entre los sectores privado y gubernamental para el diseño y aplicación de una estrategia para la diversificación de las exportaciones y la penetración y posicionamiento de productos colombianos en el exterior.
  - La divulgación y promoción de las oportunidades brindadas por el ATPA y la gestión programática para la extensión de las preferencias a productos no amparados actualmente.
  - El desarrollo del ATPA en el marco de los compromisos de la OMC, mediante mecanismos como la realización tanto de proyectos de promoción comercial como de inversiones en colaboración con Estados Unidos, con miras a expandir y diversificar la oferta exportable en provecho del acceso preferencial recibido en dicho mercado.

- La prórroga de la vigencia del ATPA después de enero del año 2002.
- La búsqueda de la eliminación de barreras no arancelarias todavía existentes para el acceso de productos colombianos al mercado estadounidense.
- Avanzar en la reducción del déficit comercial que se ha venido acentuando con Estados Unidos en los últimos años, con el fin de asegurar las condiciones favorables para el oportuno y adecuado abastecimiento de bienes de capital e insumos intermedios extranjeros que contribuyan al mejoramiento de la competitividad de la economía nacional.
- Ampliar y diversificar la vinculación de los capitales de Estados Unidos en la economía nacional y propiciar un nuevo patrón de inversiones con garantías adecuadas contra eventuales riesgos de expropiación, que pueda contribuir eficazmente a Colombia para:
  - La consecución de una adecuada estabilidad política y social necesaria para el establecimiento de un ambiente de competencia equiparable con el de países de similar nivel de desarrollo; y
  - La diversificación y modernización del aparato productivo doméstico para el aprovechamiento de las ventajas competitivas dinámicas del país.
- Intervenir activamente ante distintos foros, instituciones e instancias de la opinión pública estadounidense para demostrar la inconveniencia, ineffectividad e injusticia de la aplicación de sanciones por parte de Estados Unidos que afectan negativamente y de forma directa o indirecta cualquier interés legítimo de Colombia.
- Construir una visión compartida por parte del sector privado colombiano, en su conjunto, que le permita proteger sus

intereses y encontrar las mejores alternativas para ampliar sus mercados en un país que seguirá siendo por muchos años el principal socio comercial. Las relaciones empresariales entre Colombia y Estados Unidos no deben adelantarse con criterios coyunturales o, como ha sido lamentablemente la tradición colombiana, cuando existan amenazas que puedan afectar intereses de determinadas empresas y agentes económicos.

- Propiciar que el sector privado colombiano en su conjunto y en coordinación con el sector público, desarrollos mecanismos que le permitan presentar posiciones integrales y coherentes en defensa de los productos colombianos, en especial a la luz de la integración económica en las Américas.
- Enfatizar que la ampliación y diversificación de los mercados externos, el refuerzo de la cooperación técnica y financiera internacionales, el robustecimiento de los flujos de inversión foránea y el creciente apoyo geopolítico por parte de los principales países y bloques del mundo son requisitos indispensables para la viabilidad y la perdurabilidad de un nuevo patrón de inserción activa de un país como Colombia en el escenario internacional. Lo anterior, so pena de su probable marginamiento y de graves perturbaciones en el orden político, económico y social.
- Asegurar un manejo coherente de todos los recursos energéticos del país que se constituyen en activos estratégicos para el desarrollo nacional y para la inserción externa del país.

### **Seguridad**

Es esencial reafirmar la tradición pacifista del país en materia internacional, así como su preferencia por la solución pacífica de

controversias. Además, Colombia debe contribuir de manera activa a un escenario regional más seguro y menos inestable. Así entonces, resulta necesario:

- Acceder a la paz política por la vía de la negociación y con el esfuerzo conjunto del Estado y la sociedad.
- Garantizar internamente una seguridad democrática que cuente con mayor debate público, transparencia administrativa y rendición institucional de cuentas .
- Restablecer la capacidad de preservación del orden público como elemento indispensable para una mejor inserción de Colombia en el nuevo contexto internacional, debido a que un país en situación de conflicto interno muestra una deficiencia que lo hace vulnerable y dificulta su proyección externa.
- Fortalecer los mecanismos de control que impidan el acceso e introducción de armas ligeras, en la medida en que su demanda propicia la inseguridad interna. Para hacer más eficaz este control se debe propender por el establecimiento de un registro y una monitoría multilateral sobre el tráfico internacional de armas.
- Reconocer que la seguridad del Canal de Panamá representa un interés esencial para Colombia. Luego de su entrega a Panamá, deben realizarse todos los esfuerzos para preservar los derechos e intereses de Colombia.
- Rechazar todo intento por parte de Estados Unidos o de cualquier potencia extra-hemisférica, de estimular una carrera armamentista convencional en la zona andina en particular, y en América Latina y el Caribe en general. La venta de armas estratégicas a cualquier país de la región crearía peligrosos desequilibrios en toda el área.
- Propiciar una mejor discusión de los asuntos de seguridad mediante el

establecimiento de foros permanentes institucionalizados con participación gubernamental y académica; en particular, con referencia a Colombia y Venezuela, Colombia y América Central, y Colombia y el Caribe insular.

- Apoyar la gestación de un centro de estudios hemisféricos para civiles sobre temas de defensa, como se ha venido planteando en el marco de las cumbres ministeriales de defensa a nivel continental. Así, se afianzaría la responsabilidad civil en el manejo de los asuntos de seguridad y se contribuiría al fortalecimiento de los procesos democráticos en América Latina.
- Elaborar por parte del gobierno nacional, informes anuales sobre cooperación bilateral en materia de seguridad con Estados Unidos, los cuales deberán ser sometidos a la consideración de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

#### **Medio ambiente**

Dada la importancia que tiene Colombia en el tema de la biodiversidad y la relevancia del desarrollo sostenible y la preservación ambiental, es importante desarrollar áreas de cooperación con Estados Unidos en este campo. Así entonces, resulta indispensable :

- Proteger el patrimonio de la biodiversidad nacional, preservar los recursos naturales y mejorar la capacidad negociadora del país en el frente ambiental.
- Identificar proyectos bilaterales de cooperación técnica entre Estados Unidos y Colombia en materia de biodiversidad, ecosistemas boscosos estratégicos, cambio climático y protección del mar Caribe de los efectos de la sedimentación.

- Propiciar posiciones comunes respecto a la elaboración y aplicación de tratados u otros acuerdos multilaterales en materia ambiental.
- Crear las condiciones normativas e institucionales que propicien unas reglas favorables para atraer a los inversionistas extranjeros en proyectos de prospección biológica y, en general, de desarrollo científico y tecnológico sobre la diversidad biológica.

#### **Comunicaciones y cabildeo**

La globalización de las comunicaciones y de los procesos de influencia ante instancias decisorias se han constituido en elementos críticos de las relaciones internacionales y, por esa razón, son un tema que debe formar parte de la formulación de la política exterior de cualquier país, mucho más cuando la realidad y la imagen de Colombia son percibidas en términos altamente negativos. Así entonces, resulta necesario:

- Insistir en que una política de medios y de cabildeo es parte de una política exterior de Colombia y no un elemento aislado *ad hoc* e improvisado.
- Desarrollar un Programa Especial de Comunicaciones y Cabildeo en Estados Unidos con la debida asesoría de firmas especializadas nacionales e internacionales; el cual no debe estar restringido a una acción en Washington D.C.
- Asegurar un equilibrio constructivo y dinámico entre el sector público y privado en materia de comunicaciones y cabildeo, de tal modo que lo que surja de esa acción concertada refleje el interés nacional por encima de coyunturales necesidades oficiales o empresariales.
- Establecer nexos más directos, continuos y eficaces con los principales medios de

comunicación estadounidense, a fin de lograr una mejor divulgación y explicación de las posiciones colombianas sobre los temas neurálgicos de la agenda bilateral.

### **Educación, cultura, ciencia y tecnología**

Las relaciones entre los centros académicos, de investigación y de producción científica en general son indispensables para lograr un mejor entendimiento mutuo y para abrir nuevos canales de comunicación entre las sociedades civiles de Estados Unidos y Colombia. Así entonces, resulta necesario:

- Crear en Colombia diversos institutos especializados en la enseñanza de Estados Unidos, tanto en su realidad como en las oportunidades que ofrece en su relación con Colombia. Conformar programas académicos de análisis y seguimiento de Estados Unidos en diferentes universidades públicas y privadas, en el nivel nacional y regional.
- Fomentar mayores intercambios entre universidades, centros de investigación, entidades culturales y entes educativos colombo-estadounidenses.
- Propiciar compromisos multilaterales, en el ámbito hemisférico, en lo referente a patentes y propiedad intelectual.

### **Estados federales y migrantes**

Hay dimensiones en las relaciones bilaterales que no forman parte del enfoque convencional pero que tienen significado para miles de ciudadanos de los dos países. Se trata de nuevos aspectos que ofrecen oportunidades adicionales para fortalecer las relaciones recíprocas entre Colombia y Estados Unidos. Así entonces, resulta necesario:

- Reconocer la necesidad de establecer convenios y acuerdos en forma prioritaria pero no excluyente con el estado de la Florida para enriquecer la estrategia tradicional de acercamiento de Colombia a los centros de poder en Estados Unidos.
- Aumentar la visibilidad y eficacia de las acciones de los colombianos residentes en Estados Unidos. Los colombianos poseen recursos sociales y de prestigio profesional que no han sido aprovechados en el campo de la política exterior, y que en el futuro deberían utilizarse por lo menos en dos áreas: una organización efectiva de la comunidad colombiana y la creación de alianzas políticas. Lo anterior exige mejores y mayores estudios sobre los colombianos en Estados Unidos.

### **RECOMENDACIONES SOBRE LAS INSTITUCIONES**

Las relaciones entre Colombia y Estados Unidos requieren de un marco general de confianza y certidumbre que es alcanzable mediante la utilización adecuada de las instituciones existentes y la creación de nuevos instrumentos y mecanismos estatales y no gubernamentales. Así entonces, resulta necesario:

- Modernizar la Cancillería en materia de comunicaciones mediante procesos y sistemas técnicos eficientes para informar a todos los funcionarios sobre el desarrollo y manejo de asuntos bilaterales. Asegurar que todas las reuniones sostenidas entre miembros del gobierno de los dos países sean conocidas por todas las dependencias para las cuales dicha información sea relevante.
- Suprimir la Consejería Presidencial para Asuntos Internacionales. Así

mismo, para mejorar la coordinación y eficiencia en el manejo de las relaciones con Estados Unidos se debe crear, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, un Viceministerio para Norteamérica.

- Buscar una mayor cohesión y comunicación para la adopción de posiciones de Colombia en materia internacional. Los Embajadores ante la Casa Blanca, la ONU y la OEA deben coordinarse en todo aquello que incida en las relaciones con Estados Unidos.
- Preservar la diferenciación entre las misiones de la Embajada ante la Casa Blanca y las de los consulados colombianos. La primera maneja las relaciones diplomáticas bilaterales. Los segundos deben prestar servicios y atención a la colonia colombiana. No debe confundirse ni mezclarse esta tarea, pero se requiere una mayor coordinación y comunicación.
- Reestructurar la Embajada de Colombia en Washington. Se requiere más personal y sobre todo mejor calificado.
- Constituir una Comisión Nacional Mixta (tanto estatal como no gubernamental) de Seguimiento y Evaluación de las Relaciones entre Colombia y Estados Unidos que analice permanentemente el estado de los vínculos bilaterales, informe a la opinión pública al respecto y sugiera de modo puntual y discreto medidas o acciones tendientes a fortalecer los lazos entre los dos países.
- Proponer a Estados Unidos, a partir de 1998, la conformación de un Comité Binacional Mixto (tanto estatal como no gubernamental) para la profundización de las relaciones entre los dos países que estudie y promueva las vinculaciones entre ambas naciones en el marco de una agenda integral.

